

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el siguiente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Delegación Territorial (Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS REVISIÓN

Expediente: H -02019/2015 Matrícula: 0660GFS Titular: TRANSPOGAS S.L. Nif/Cif: B21182373 Domicilio: P.I. TARTESSOS, C/B, NAVE 117 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Agosto de 2015 Vía: A49 Punto kilométrico: 60 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA BOLLULLOS PAR DEL CONDADO NO HABIENDO PASADO LOS EXTINTORES DE INCENDIOS LA INSPECCIÓN PERIÓDICA. PORTA DOS EXTINTORES DE 12 KILOS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 00796 Y 27944035 CADUCADOS EN JULIO DEL 2015. TRANSPORTA 864 BOTELLAS DE UN 1965. SE ADJUNTA FOTO Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SANCIÓN ABONADA CON FECHA 20/01/2017. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 14 de septiembre de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.